

BASES II CONCURSO FOTOGRAFÍA SOLAR

El portal de energía solar Solarweb.net convoca el II Concurso de Fotografía Solar cuyas bases se exponen a continuación:

1. Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona, a excepción de los miembros del jurado y del comité organizador. La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases.

2. Tema

La temática del concurso es la energía solar, la Organización del concurso se guarda el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

Dentro de la temática existen las siguientes categorías:

- Energía solar fotovoltaica
- Energía solar térmica
- Energía solar termoeléctrica
- Integración de la energía solar en la edificación
- Energía solar y cooperación

3. Plazo

El plazo de presentación de fotografías finalizará el día 10 de septiembre de 2010 a las 24:00 horas

4. Formato de las imágenes

Las fotografías se presentarán en formato TIF o JPG de alta calidad.

La relación ancho/alto o alto/ancho de la fotografía deberá estar comprendida entre 3:2 y 1:1 reservándose la Organización el derecho de adaptar el formato de las fotografías premiadas para encajarlas a distintos layouts.

La resolución mínima de la fotografía será de 2835 píxeles sin interpolar para el lado mayor.

No se aceptarán fotomontajes ni fotografías que incluyan marcos, textos o fechas.

Sí se aceptarán fotografías con ajustes generales o selectivos de niveles, exposición, contraste, saturación, etc.

En caso de que una fotografía sea seleccionada para premio se solicitará el fichero original de captura de cámara. La no presentación de este fichero podrá suponer la descalificación de la obra.

No se admitirán fotografías en las que aparezcan personas identificables.

5. Presentación de las imágenes

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.

No se presentarán imágenes premiadas en otros concursos o certámenes ni imágenes publicadas en revistas, libros o cualquier tipo de publicación impresa.

Cada participante podrá enviar un máximo de 6 fotografías.

Las fotografías podrán enviarse a través del formulario habilitado en:

<http://www.solarweb.net/concurso/fotografiasolar/participar.php>

A través de este sistema sólo se podrán enviar fotografías cuyo peso no excedan los 30 MB.

6. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Un primer premio dotado con 1.000 €.
- Once accésit dotados con 70 € a las dos mejores fotografías de cada categoría
- Un accésit especial dotado con 100 € a la mejor fotografía de entre todas las enviadas por los usuarios de los foros Solarweb. Podrán optar a este premio usuarios registrados en el foro con fecha anterior al lanzamiento del concurso.

Los premios estarán sujetos a la retención del IRPF correspondiente, según la legislación vigente.

7. Jurado

El Jurado del concurso será nombrado por la Organización y estará formado por profesionales del sector de la energía solar y profesionales de la fotografía y aquellas personas que la organización considere oportunas.

8. Fallo del jurado

El fallo del jurado será inapelable. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

Los premios podrán declararse desiertos.

No podrá recaer más de un premio sobre la misma persona.

El fallo del jurado se hará público a través de Solarweb.net el día 27 de septiembre de 2010 y se comunicará directamente a los premiados.

9. Derechos de autor

Los derechos de propiedad intelectual de las imágenes serán exclusivos de sus autores.

Los participantes autorizan a Solarweb.net a la difusión de las fotografías presentadas a concurso a través de la página web <http://www.solarweb.net> y cualquier otro medio colaborador, siempre que el autor se cite.

Los autores de las fotografías premiadas autorizan a Solarweb.net a explotar libremente las mismas por cualquier medio o soporte.

10. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Solarweb.net le informa que los datos recabados a través del formulario de participación en el concurso van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades específicas de las presentes bases, así como la difusión de próximas ediciones del concurso de fotografía solar.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la dirección siguiente:

Solarweb.net
Apartado de correos 345
41701 Dos Hermanas
Sevilla

Organiza:



Colabora:



Patrocinan:

